Acta N° 71 DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FUNDACION EL ENCUENTRO PADRE PEDRO NEL SUAREZ SUAREZ.

En el municipio de Medellin, siendo las 10:00 a.m., del día 31 de marzo del año 2024, se reunió la asamblea general para adelantar la reunión de carácter ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del Día:

- 1. Verificación del quórum de fundadores
- 2. Presentación y aprobación del informe de gestión año 2023
- 3. Aprobación y lectura del Dictamen Revisor Fiscal 2023
- 4. Presentación y aprobación de estados financieros 2023
- 5. Aprobación de la destinación de excedentes 2023.
- 6. Calificación, Régimen Tributario Especial
- 7. Actualización Estatutos.
- 8. Lectura y sometimiento del texto del acta de la reunión para aprobación

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Desarrollo del Orden del Día:

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Convocatoria: se realizó con antelación de 30 días según los estatutos en su artículo 14 por llamada telefónica. Para presidir la reunión se eligió a la señora Mónica Liliana Suarez Dativa y al no contar con secretario de la entidad firma como asociada Luz Alejandra Barcenas Herrera De acuerdo con los estatutos vigentes Art 15, existe cuórum para deliberar y tomar decisiones, puesto que se encuentran presentes los integrantes principales del consejo de administración, son ellos:

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten 6 de un total de 6 asociados hábiles, por lo que representan el 100% del órgano reunido. Adicionalmente está **MIRYAM ELCY ARISTIZABAL AGUIRRE** contadora Independiente.

- HERNANDO CASTAÑO BERTEL CC 71.388.970
- JULIAN ANDRES ALVAREZ BOTERO CC 71.265.536
- LUZ ALEJANDRA BARCENAS HERRERA CC 1.017.124.605
- MONICA SUAREZ DATIVA CC 43990292

2- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTION 2023

Fue puesto en consideración siendo aprobado por unanimidad el informe de revisor fiscal año 2023.

3- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Fue puesto en consideración siendo aprobado por unanimidad el Dictamen de Revisor fiscal emitido por el año 2023, y leído por el revisor fiscal.

4- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

Toma la palabra **MIRYAM ELCY ARISTIZABAL AGUIRRE** contadora independiente, quien se desempeña como contadora independiente, para presentar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

Se aprueban por unanimidad los estados financieros presentados.

5- APROBACION DE DESTINACION DE EXCEDENTES 2023 REINVERSION.

Considerando que se presenta un excedente de 2.060.000 por el Año 2023 se propone reinvertir el mismo en reparaciones locativas de la sede de la fundación el Encuentro, Padre Pedro Nel Suarez Suarez, la cual está encaminada al mejoramiento de los servicios relacionados con la actividad meritoria de la entidad.

Fue expuesto en consideración y se aprueba por unanimidad.

6. APROBACIÓN PARA CALIFICACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto Único Tributario (DUT) establece la actualización del registro Web para permanecer en el régimen tributario especial.

En dicho artículo se remite a los numerales 4 y 5 del artículo 1.2.1.5.1.3. del DUT que, entre otras, indica que se deberán aportar los estatutos en donde se indiquen una serie de requisitos y establece que, si no lo indican los estatutos, la decisión sea adoptada por la asamblea.

La Fundación desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Se autoriza expresamente al Representante Legal para que adelante los procesos pertinentes para la calificación de la Fundación en el regimen tributario especial RTE por el año 2024.

Se aprueban por unanimidad someter a la fundación al proceso de calificación para pertenecer al regimen tributario especial.

7. Actualización Estatutos Fundación.

De acuerdo a que es necesario contar la información actualizada referente al patrimonio. Por tanto, el máximo órgano social declara y modifica los estatutos de la asociación indicando que:

CAPITULO PATRIMONIO

- La fundación desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los aportes o donaciones efectuadas a la fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los excedentes de la fundación no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- Es de interés de la fundación calificarse y permanecer en el régimen tributario especial.
- Autoriza al representante legal de la fundación para que adelante todas las gestiones tendientes para permanecer o calificarse en el régimen tributario especial, para el año 2023 y siguientes.

8 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de 20 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 12:00 m.

A continuación, firman los asistentes a la asamblea:

MONICA LILIANA SUAREZ DATIVA CC. 43.990.292

Monion Sugres D.

PRESIDENTE PRINCIPAL

HERNANDO CASTAÑO BERTEL.

CC. CC 71.388.970

PRINCIPAL

JULIAN ANDRES ALVAREZ BOTERO CC 71.265.536

PRINCIPAL

Agandia Baranas

LUZ ALEJANDRA BARCENAS HERRERA. CC 1.017.124.605 PRINCIPAL

Hidam Aristizabal

MIRYAM ELCY ARISTIZABAL AGUIRRE

CC 39.276.920 CONTADORA

Esta acta es fiel copia tomada de la original que consta en los libros de la entidad.

MONICA LILIANA SUAREZ DATIVA

Monica Sugres D.

CC.43990292

Directora Ejecutiva